

PRESUPUESTO INE	
PROYECTO <u>FP</u>	FONDO <u>FP</u>
LINEA <u>1210</u>	ACTIVIDAD <u>Contratos</u>
RESERVA _____	OBLIGAC _____
EJECUC _____	CHEQUE _____
FECHA <u>13/11/19</u>	FIRMA <u>EN</u>

ACUERDO No. 031-2019

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con su Ley de Constitución, el Instituto Nacional de Estadísticas, requiere elaborar la LXVI Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples

CONSIDERANDO: Que para cumplir ese objetivo se requiere la contratación de personal temporal, pues para cuya actividad, se requiere un plazo de 17 días.

POR TANTO: en uso de las facultades que el literal 13 del Artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística acuerda contratar el siguiente personal:

No.	Nombre Completo	Identidad	Cargo	Periodo de Contratación	Días	Suma Alzada Lps.
1.	Leonardo Favio Sanabria García	0311-1999-00134	Archivador	13-29/11/2019	17	5,762.00

Bajo las siguientes condiciones: a) El pago de los emolumentos para cada una de las personas contratadas se fija en la suma alzada reflejadas en este acuerdo, se cancelará en una cuota b) el plazo para desempeñar esta labor es de diecisiete días, del 13 al 29 de noviembre 2019 c) El personal contratado, antes de recibir la suma indicada en este acuerdo, se obliga a cumplir con las actividades inherentes al cargo, que se adjunta a este acuerdo y son firmadas como muestra de aceptación y hasta que cumpla con esta obligación se le liquidara el monto a que tenga derecho. d) Para la cancelación del pago a que se refiere el literal a), el Instituto Nacional de Estadística afectara el objeto de gasto 12910 fondos Propios.

e) Al vencimiento del plazo estipulado, el Instituto no tendrá ninguna obligación laboral y en consecuencia, las personas contratadas por medio de este acuerdo, lo liberan de responsabilidad y desde ahora le otorgan el más amplio finiquito.

II) CUMPLASE

Tegucigalpa M.D.C. 13 de noviembre de 2019.



Graciela Maria Ponce Valladares
Directora Ejecutiva

Responsable de elaborar cálculos
Salariales y fecha de contrato

Nombre:

Roberto Arista

Firma:

[Handwritten Signature]

Fecha:

13/11/19

PRESUPUESTO INE	
PROYECTO <u>FP</u>	FONDO <u>FP</u>
LINEA <u>12910</u>	ACTIVIDAD <u>Contables</u>
RESERVA _____	OBLIGAC _____
EJECUC _____	CHEQUE _____
FECHA <u>05/11/19</u>	FIRMA <u>EJ</u>

ACUERDO No. 030-2019

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con su Ley de Constitución, el Instituto Nacional de Estadísticas, requiere elaborar la LXVI Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples.

CONSIDERANDO: Que para cumplir ese objetivo se requiere la contratación de personal temporal, pues para cuya actividad, se requiere un plazo de 30 días.

POR TANTO: en uso de las facultades que el literal 13 del Artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística acuerda contratar el siguiente personal:

No.	Nombre Completo	Identidad	Cargo	Suma Alzada Lps.
1.	Elsa Abelina Martinez Martínez	0813-1987-00085	Critica Codificadora	10,168.00
2.	Seydi Gabriela Nuñez López	1707-1994-00317	Critica- Codificadora	10,168.00
Total				20,336.00

Bajo las siguientes condiciones: a) El pago de los emolumentos para cada una de las personas contratadas se fija en la suma alzada reflejadas en este acuerdo, se cancelará en una cuota b) el plazo para desempeñar esta labor es de treinta días, del 05 de noviembre al 04 de diciembre 2019 c) El personal contratado, antes de recibir la suma indicada en este acuerdo, se obliga a cumplir con las actividades inherentes al cargo, que se adjunta a este acuerdo y son firmadas como muestra de aceptación y hasta que cumpla con esta obligación se le liquidara el monto a que tenga derecho. d) Para la cancelación del pago a que se refiere el literal a), el Instituto Nacional de Estadística afectara el objeto de gasto 12910 fondos Propios.

e) Al vencimiento del plazo estipulado, el Instituto no tendrá ninguna obligación laboral y en consecuencia, las personas contratadas por medio de este acuerdo, lo liberan de responsabilidad y desde ahora le otorgan el más amplio finiquito.

II) CUMPLASE

Tegucigalpa M.D.C. 05 de noviembre del 2019.



Graciela María Ponce Valladares
Directora Ejecutiva

Responsable de elaborar cálculos
Salariales y fecha de contrato

Nombre:

Roberto Ariza

Firma:

Ariza

Fecha:

4/12/19